Guía docente de la asignatura

Dirección Financiera (2161152)

Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Grado	Doble Grado en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Dirección y Planificación Financiera	**Materia**	Dirección Financiera

Curso	5º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El valor como referente de las decisiones financieras de la empresa.
- Análisis de las decisiones de inversión.
- Análisis de las decisiones de financiación.
- Interrelación de las decisiones de inversión y financiación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

- C01 - Domina conocimientos básicos relativos al ámbito de estudio (Informática, Estadística, Matemáticas, Finanzas, Contabilidad, Organización y Dirección de Empresas, Marketing, Economía), permitiendo su integración en torno a un objetivo único.
- C04 - Conoce y comprende el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identifica las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relaciona la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:37
Código seguro de verificación (CSV): AC4F3EDDFCD1127CA37449CC0EE4EB6B Pág. 1 de 6

contables y su utilidad para la toma de decisiones en el ámbito empresarial.

COMPETENCIAS

- COM01 - Aprender de manera autónoma y autogestionar el progreso en la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.
- COM03 - Liderar proyectos emprendedores, identificando oportunidades de negocio, aportando ideas creativas para el desarrollo de estrategias innovadoras adaptadas a la realidad de la empresa.
- COM04 - Integrar la gestión de la calidad, la del medioambiente y de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- COM05 - Fomentar de manera efectiva el trabajo en equipo, compartir ideas en un entorno de motivación, confianza y respeto, y resolver conflictos en el proceso de toma de decisiones.
- COM08 - Resolver problemas de valoración financiera, tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.

HABILIDADES O DESTREZAS

- HD01 - Aplica las técnicas adecuadas para conseguir una correcta comunicación oral y escrita en castellano. Transmite de forma adecuada información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
- HD02 - Valora a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emite informes y diagnósticos sobre situaciones concretas de empresas y mercados o toma decisiones en base a la información obtenida, ofreciendo soluciones de forma razonada y sintética.
- HD03 - Diseña, construye, pone en marcha y gestiona de manera efectiva proyectos, coordinando recursos y procesos para lograr resultados exitosos y cumplir objetivos específicos. Mantiene un desempeño óptimo y toma decisiones efectivas en situaciones de alta presión y exigencia.
- HD04 - Organiza, planifica y controla la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa, así como otras organizaciones públicas y privadas y es capaz de diseñar la estructura organizativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El valor como referente de las decisiones financieras.
- Análisis de las decisiones de inversión.
- Análisis de las decisiones de financiación.
- Interrelación de las decisiones de inversión y financiación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La empresa y el director financiero
1.1. La Empresa. Tipos de empresas.
1.2. Decisiones financieras básicas: inversión y financiación.
1.3. El papel del director financiero.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:37
Código seguro de verificación (CSV): AC4F3EDDFCD1127CA37449CC0EE4EB6B Pág. 2 de 6

1.4. El objetivo de la función financiera.
1.5. El entorno financiero de la empresa: los mercados e instituciones financieras.
Tema 2. Valor actual, coste de oportunidad del capital y valoración de activos
2.1. Introducción.
2.2. Fundamentos del Valor Actual Neto.
2.3. Valoración de obligaciones.
2.4. Valoración de acciones.
Tema 3. Criterios de valoración de inversiones
3.1. El criterio del valor actual neto (VAN).
3.2. El criterio del plazo de recuperación.
3.3. Rentabilidad contable media.
3.4. El criterio de la tasa interna de rentabilidad (TIR).
3.5. Defectos del criterio de la tasa interna de rentabilidad.
Tema 4. Análisis de las variables que intervienen en la toma de decisiones de inversión
4.1. Criterios generales para la determinación de los flujos de caja.
4.2. Los flujos de caja por inversiones. El flujo de caja de las inversiones en capital circulante.
4.3. El flujo de caja derivado de las operaciones.
4.4. El valor residual.
4.5. La práctica de las decisiones de inversión. Una visión general.
Tema 5. Riesgo, rentabilidad y coste de oportunidad del capital
5.1. Concepto y medida del riesgo.
5.2. Teoría de la formación de carteras..
5.3. El papel del modelo de equilibrio de activos financieros
5.4. Teorías alternativas al modelo de equilibrio de activos financieros.
Tema 6. Presupuesto de capital y riesgo
6.1. Cálculo de betas.
6.2. Estructura de capital y coste de capital de la empresa.
6.3. Determinación de tasas de descuentos cuando no se puede utilizar la beta.
6.4. Valoración de flujos equivalentes ciertos.
Tema 7. Política de endeudamiento
7.1. Panorámica de la financiación empresarial.
7.2. El endeudamiento en una economía competitiva libre de impuestos.
7.3. La posición tradicional.
7.4. La influencia de los impuestos y los costes de insolvencia.
Tema 8. Interrelación de las decisiones de inversión y financiación
8.1. El coste de capital medio ponderado después de impuestos.
8.2. El criterio del valor actual ajustado.
8.3. Tasa de descuento ajustada y valor actual ajustado.
8.4. Descuento de flujos de caja nominales y seguros.
8.5. Las opciones reales.

PRÁCTICO

- Para cada uno de los temas se proporcionarán al estudiante una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.
- Se encargará a los estudiantes la realización de trabajos en grupo, para alguno de los temas del programa.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC4F3EDDFCD1127CA37449CC0EE4EB6B
05/05/2026 - 08:37
Pág. 3 de 6

- BREALEY, R., MYERS, S. Y ALLEN, F. (2020): Principios de Finanzas Corporativas, 13ª edición. McGraw-Hill, Madrid.
- BREALEY, R. MYERS, S. & ALLEN, F. (2019): Principles of Corporate Finance. 13th edición McGraw-Hill. New York.
- ROSS, S.A.; WESTERFIELD, R.W.; JAFFE, J.F. Y JORDAN B.D. (2022): Finanzas Corporativas, 9ª edición. McGraw-Hill, España.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BERK, J.; DEMARZO, P.; HARDFORD; J. (2010): Fundamentos de Finanzas Corporativas. Pearson, Madrid.
- BREALEY, R., MYERS, S., MARCUS, A.J. y MATEOS, P. (2010): Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid.
- BACHILLER, LAFUENTE, SALAS (1987): Gestión Económico-Financiera del Circulante. Ed. Pirámide.
- BREALEY-MYERS-MARCUS (1996): Principios de Dirección Financiera, McGraw-Hill, Madrid.
- CONTRERAS, DURBÁN, PALACÍN, RUÍZ. (1995): Casos Prácticos de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, Madrid
- DOMÍNGUEZ, DURBÁN, MARTÍN. (1987): El Subsistema de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- DURBAN OLIVA, S. (2008): Dirección Financiera. McGraw-Hill, Madrid.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M. Y OTROS (1991): Opciones: Activos, Mercados y Valoración, Instituto Español de Analistas Financieros y Om Instituto.
- FERNÁNDEZ BLANCO, M (1991): Dirección Financiera de la Empresa. Pirámide. Madrid.
- GARCÍA, MASCAREÑAS, GOROSTEGUI (1988): Casos Prácticos de Inversión y Financiación en la Empresa, Pirámide, Madrid.
- MARTÍN, J.L. y R.J. RUÍZ (1994): El Inversor y los Mercados Financieros, Ariel.
- MASCAREÑAS, J. (ed.) (2010): Finanzas para Directivos. Pearson, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- Tesoro Público
- Banco de España
- Yahoo Finance
- Comisión Nacional del Mercado de Valores
- El Español. Invertia
- Inverco
- BIS
- SEC
- Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:37
Código seguro de verificación (CSV): AC4F3EDDFCD1127CA37449CC0EE4EB6B Pág. 4 de 6

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación del estudiante no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.
En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación final que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura y, por tanto, el sistema de evaluación que se considera óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico. De este modo, en el **sistema de evaluación continua**, la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria constará de dos partes:

- **Trabajo continuado a lo largo del curso**. Su valoración será de un **máximo de 4,0 puntos (40%)**. Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
  - Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).
  - Realización de parciales no eliminatorios.

En el caso de las pruebas parciales de clase, no serán eliminatorias de materia: Cada tarea o prueba parcial será valorada sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada en función de las distintas actividades planteadas a lo largo del semestre. Por tanto, la valoración de esta parte será de hasta 4,0 puntos.

- **Examen final escrito**, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el Centro. Su valoración será sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada al 60%, por lo que como máximo se podrá obtener una calificación de hasta 6,0 puntos. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá obtener una **calificación mínima de 4 sobre 10 en el examen final**.

La calificación del alumno siguiendo esta modalidad será la que recoge el artículo 22.4 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiante de la Universidad de Granada. Cuando no se cumplan los requisitos relacionados con el examen final, calificación superior a 4 puntos, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la resultante de aplicar las ponderaciones de sus calificaciones siguiendo la modalidad de evaluación continua, pero con un máximo de 4 puntos.
Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "**NO PRESENTADO**", sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En las convocatorias extraordinarias, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por la participación y trabajo en clase. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica).
Los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "**NO PRESENTADO**".

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:37
Código seguro de verificación (CSV): AC4F3EDDFCD1127CA37449CC0EE4EB6B Pág. 5 de 6

Los estudiantes podrán podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8). Para acogerse a la **evaluación única final**, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. A aquel estudiante que no solicite el sistema de evaluación única final, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Transcurridas las semanas referidas, salvo en casos excepcionales contemplados en la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, no podrá modificarse el sistema elegido.
El examen final para quienes opten por la evaluación única final estará compuesto por dos partes:

- **Examen escrito (60% de la nota final):** Consistirá en la misma prueba escrita descrita en el apartado de evaluación continua. Para poder aprobar la asignatura, es imprescindible obtener al menos una calificación de **4 sobre 10** en esta parte, aunque esa nota no sea suficiente por sí sola para superar la asignatura.
- **Preguntas y casos adicionales (40% de la nota final):** Se incluirán cuestiones adicionales en la parte teórica y problemas adicionales en la parte práctica. Cada parte se puntuará sobre 10, y se calculará la media de ambas calificaciones (teoría y práctica). Esta nota se ponderará como el 40% restante de la calificación final.

La nota final del examen será el resultado de sumar ambas partes, teniendo en cuenta sus respectivos pesos (60% + 40%).
Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "**NO PRESENTADO**", sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCLUSIÓN y DIVERSIDAD. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el sistema de tutoría será adaptado a estas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del área con competencias en inclusión de la Universidad de Granada, procediendo los departamentos y centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la UGR cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): AC4F3EDDFCD1127CA37449CC0EE4EB6B
05/05/2026 - 08:37
Pág. 6 de 6